

MINISTERIO DE OBRAS

PUBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCION Nº 264

Santa Fe, 31 de Julio de 2009.

VISTO:

El expediente n° 00601-0035098-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la modificación del lugar de apertura de la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: Construcción Centro de Salud San Antonio de Obligado - Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Director Provincial de la Di.P.A.I. solicitó a foja 1, el dictado del acto administrativo que modifique el lugar de apertura de sobres para la licitación de referencia, aprobada por Resolución Nº 254/09 - MOPyV;

Que dicho acto se llevará a cabo en la misma fecha y hora, (18 de agosto de 2009 a las 11 hs.) en la Comuna de San Antonio de Obligado;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modifícase el lugar de apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de "Construcción Centro de Salud San Antonio de Obligado - Departamento General Obligado - Provincia de Santa Fe conforme Resolución Nº 254/09 - MOPyV, fijándose para tal evento el domicilio de la Comuna de San Antonio de Obligado, a cuyo lugar deberán concurrir las empresas oferentes para la entrega de sobres inherente a la Licitación Pública convocada para el día 18 de Agosto de 2009 hasta las 11 horas.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la presente resolución, no menos de tres (3) veces en el BOLETIN OFICIAL y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489 y en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Arq. HUGO G. STORERO

Ministro de Obras Públicas y

Vivienda

S/C 3451 Ag. 4 Ag. 6
